

Señores:

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.

E.S.D

Referencia: Contestación demanda y Llamamiento en Garantía.
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado: 76001310500220240050700

Accionante: BARBARA QUIÑONES POLANIA
GLADYS LUCIA QUIÑONES POLANIA
JUAN FELIPE URIBE QUIÑONES
MARGARITA HURTADO

Accionados: INDRA CAMILA BUENAVER ARDILA
PALADAR SUR S.A.S NIT 900129492-0
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE NIT 805001868-0

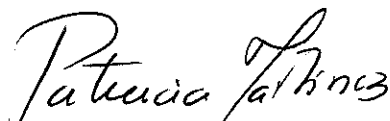
PATRICIA MARTINEZ mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.15.457 en calidad de Rectora de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 100.03.02.357.2023 del 30 de agosto de 2023, cargo para el cual tomó posesión según consta en acta de posesión N° 132.24.013 del 01 de septiembre de 2023, según el certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior No 2023-EE-226762 del 7 de septiembre del 2023, por medio del presente escrito otorgo PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al abogada, ZULAI MURIEL MEZA identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.602.995 y con la Tarjeta Profesional No. 225648 del C.S.J., para que actúen en nombre de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, dentro del proceso con radicado No 76001310500220240050700

La apoderada MURIEL MEZA además de las facultades expresamente consagradas en el artículo 77 de la Ley 1564 de 2012, queda habilitado para contestar demanda, sustituir, reasumir, interponer los recursos, asistir y actuar en las audiencias que se convoquen y en general, para realizar todas las acciones inherentes al presente mandato.

Las notificaciones judiciales se recibirán en el correo electrónico Dirección Administrativa Jurídica juridica@endeporte.edu.co, y/o en la Calle 9 No 34-01 la ciudad de Cali.

Sírvase señor juez reconocerle personería a la apoderada en los términos de este poder, conferido conforme lo establece la Ley 2213 de 2022.

Del señor Magistrada, atentamente


PATRICIA MARTINEZ
C.C 31.915.457

Acepta:

ZULAI MURIEL MEZA
C.C 38.602.995 expedida en Cali
T.P 225648 del C.S de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.602.935**

APELLIDOS **MURIEL MEZA**

NOMBRES **ZULAI**

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA **1.66**

G.S. RH **A+**

SEXO **F**

20-JUN-2001 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-3100100-66134291-F-0038602995-20050916

01362 05259N 02 144889581





REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ZULAI

APELLIDOS:
MURIEL MEZA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
06 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
38.602.995

FECHA DE EXPEDICION
19 feb 2013

TARJETA N°
225648

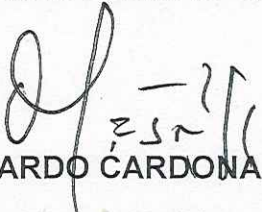
ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 132.24.013**Santiago de Cali, Septiembre 1 de 2023**

En el Distrito de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, se presentó ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte la señora **PATRICIA MARTINEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.915.457, con el fin de tomar posesión del Cargo de Rectora de Institución Universitaria, Código, 048 Grado 06 para el periodo comprendido en entre el 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2027, de conformidad con el Acuerdo de Consejo Directivo número **100.03.02.0357.2023** del 30 agosto de 2023; con una asignación básica mensual de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$18.226.195)**.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la normatividad vigente aplicable para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, para esta posesión solo se exige la presentación de la Cédula de Ciudadanía.


JAIME RICARDO CARDONA MEDINA

Presidente Sesión


PATRICIA MARTINEZ

Rectora

Proyectó y elaboró: Ana Patricia García - Unidad de Desarrollo Humano
Revisaron: Héctor Fabio Martínez A. - Secretario General
Vo.Bo: María Isabel Andrade - Vicerrectora Administrativa

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.357.2023
FECHA: 30 de agosto de 2023

"Por medio del cual se designa al Rector de La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para el periodo 2023-2027"

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que confiere el Estatuto General - Acuerdo del Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014 artículo 26 literal k). y,

CONSIDERANDO

- 1) Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 100.03.02.351 del 30 de junio de 2023 convocó a las personas naturales que cumpla con los requisitos para ser elegido rector con ocasión del deceso de su Rector JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA el día trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- 2) Que surtido todas las actividades establecidas en el citado acuerdo y llevada a cabo la jornada electoral el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se eligieron a los candidatos por los cuatros (4) estamentos Directivas Académicas- Administrativas, Docentes, Egresados y Estudiantes.
- 3) Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 100.03.01.028.2023 del 25 de agosto de 2023, elaboró la lista de candidatos elegidos por estamentos a participar en la elección de Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, periodo 2023-2027, así:

CANDIDATO	ESTAMENTO
PATRICIA MARTINEZ C.C 31.915.457	DIRECTIVAS ACADEMICAS- ADMINISTRATIVAS
JHONATAN BETANCOURT PEÑA C.C 1.130.626.652	DOCENTES
DIEGO FERNANDO OREJUELA ARISTIZABAL C.C 16.916.453	EGRESADOS
ROGER STIVER MICOLTA TRUQUE C.C 94.510.140	ESTUDIANTES

- 4) Que cumplidos debidamente los trámites establecidos en los Acuerdos de Consejo Directivo No. 1-02-01-213 de 2015 y 100.03.02.351 de 2023 y de conformidad con el informe del Comité Electoral, se procedió a la designación del Rector a través de votación nominal, previa presentación y sustentación de las propuestas de gobierno por parte de tres de los cuatro candidatos, en sesión extraordinaria No. 110.02.18.495 del 30 de agosto de 2023, misma que contó con quorum deliberatorio y decisorio compuesto por cinco (5) consejeros de 9 que componen el Consejo Directivo.
- 5) Que el candidato Roger Stiver Micolta Truque, tal y como consta en el comunicado con radicado R-727 del 30 de agosto de 2023, se abstuvo de sustentar ante el Consejo Directivo su propuesta de gobierno, sin que tal actuación afecte el proceso de designación de rector periodo 2023-2027, ni el Estatuto General de la Institución.

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.357.2023
FECHA: 30 de agosto de 2023

"Por medio del cual se designa al Rector de La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para el periodo 2023-2027"

- 6) Que en la mencionada sesión extraordinaria estuvieron ausentes y no contestaron el llamado a lista para la verificación quorum ni para la votación nominal, la Presidenta Luz Marina Cuellar Salazar, el señor designado de la presidencia de la república Ronald Alfonso Idrobo Botello y la señora delegada de la ministra de educación Gloria Mercedes Carrasco Ramírez.
- 7) Que igualmente estuvo ausente por inhabilidad estatutaria el señor representante de las directivas académicas Roger Stiver Micolta Truque, candidato del estamento estudiantil, dejando de contera sin representación con voz y voto para la susodicha sesión al estamento que representa.
- 8) Que la candidata de las Directivas Académicas Administrativas, Patricia Martínez obtuvo un total de cinco (5) votos, correspondiente a los cinco consejeros que conformaron el quorum deliberatorio y decisorio de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2023.
- 9) Que, antes del inicio de la sesión y la verificación del quorum, se conoció un documento emanado de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, con radicado 2023-EE-215760, suscrito por el señor Luis Fernando Salguero Ariza, Subdirector (E), solicitando a los miembros del Consejo directivo a: ***"Que se ABSTENGAN de realizar la sesión programada para la designación del Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte por el termino de treinta (30) días calendarios hasta tanto esta Subdirección a través del Grupo de Procesos Administrativo Sancionatorio verifique la ocurrencia o no de presuntas irregularidades..."***
- 10) Que presentado ante el Consejo Directivo el informe detallado de las actuaciones adelantadas por la Institución a partir de la Convocatoria contenida en el Acuerdo 100.03.02.351 del 30 de junio de 2023 y, hasta la fecha de la sesión extraordinaria del 30 de agosto de 2023, se ha actuado con total transparencia sin la ocurrencia de irregularidades que afecten la designación de rector por el periodo 2023-2027, dejando claro que la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional puede verificar todas las actuaciones institucionales desplegadas sin que por ello se afecte el deber estatutario que obliga al Consejo Directivo a continuar con la sesión extraordinaria del día 30 de agosto de 2023, salvaguardando con elló su gobernabilidad y autonomía universitaria consagrada en el artículo 29 literal b) de la ley 30 de 1992, teniendo en cuenta los tiempos perentorios y preclusivos para la designación, puesto que el encargo de rector por vacancia definitiva vence el 31 de agosto de 2023.
- 11) Que, conforme al reglamento del Consejo Directivo, contenido en el Acuerdo 086 del 22 de junio de 2007, en su artículo 3°, parágrafo 2° establece que: *Preside el Consejo Directivo en ausencia del Representante del Alcalde, el miembro del Consejo Directivo cuyo apellido por orden alfabético encabece la lista de los presentes, en esa sesión."*
- 12) Que, en la sesión extraordinaria del 30 de agosto de 2023, presidió el señor Representante de los Egresados Jaime Ricardo Cardona Medina.

En mérito de lo anterior,

Una Institución Universitaria enfocada en el ser humano como eje central de calidad

Calle 9 # 34-01 Cali-Valle | Pbx: +602 554 0404 | Registro lcfes N° 2114 | Nit. 805.001.868-0
atencionalciudadano@endpeporte.edu.co | www.endeporte.edu.co | "Vigilada Mineducación"



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.357.2023
FECHA: 30 de agosto de 2023

"Por medio del cual se designa al Rector de La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para el periodo 2023-2027"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Rectora de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, a PATRICIA MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía número 31.915.457 expedida en Cali.

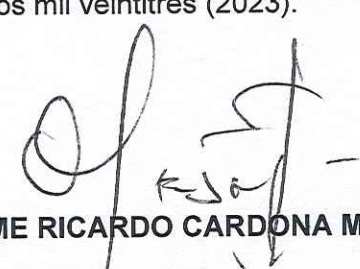
ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo para el cual se designa como Rectora de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte a **PATRICIA MARTINEZ**, es de cuatro (4) años contados a partir del día uno (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintisiete (2027).

ARTÍCULO TERCERO: La posesión de la Rectora designada se efectuará el día uno (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las (10:00 a.m), ante la presencia del Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte reunido en sesión especial.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en el boletín oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


JAIME RICARDO CARDONA MEDINA
Presidente de sesión


HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario

Boletín 139 de agosto 31 de 2023
Bautin

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
31.915.457

APELLIDOS
MARTINEZ

NOMBRES
PATRICIA

FIRMA
Patricia Martinez



USO EXCLUSIVO PARA EL PROCESO
LABORAL ORDINARIO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1964**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

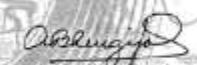
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-NOV-1982 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADORA NACIONAL
ALMARAZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-66135063-F-0031915457-20051003 0150005276N 02 174588632